Mapa Mental-Conceptual: Autoría y Creación de Software

Propiedad Intelectual

- Protege derechos del autor sobre el software.
- Incluye el código fuente, documentación y manuales.
- Derechos morales y patrimoniales del creador.

Propiedad Industrial

- Aplica a elementos como nombres comerciales, marcas y patentes.
- Protege el valor comercial del software.
- En casos específicos, protege algoritmos patentables.

Requisitos del Trámite de Registro para Programas de Cómputo

- Formulario oficial de registro.
- Copia del código fuente (mínimo 30 páginas).
- Identificación del autor o titular.
- Pago de derechos de trámite.
- Documento con fecha de creación y declaración de originalidad.

Contratos y Licencia de Software

- Licencia de uso: permiso legal para utilizar el software.
- Contrato de cesión de derechos: transfiere propiedad a otra persona o empresa.
- Acuerdo de confidencialidad (NDA).
- Tipos de licencia: propietaria y libre/open source.

Software Privado y Público

• Software Privado: código cerrado, uso limitado bajo licencia (Ej: Microsoft Office).

Software Público: código abierto, puede ser modificado y distribuido libremente (Ej: Linux, LibreOffice).	